

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN****RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2021****POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No 11774 DE 2021**

LA SECRETARIA DE HACIENDA en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007 y su Decreto reglamentario el 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Departamento de Antioquia – Secretaría Hacienda, mediante la Resolución No 2021060005502 del 05 de marzo del 2021, dio apertura al proceso de Licitación Pública 117774 de 2021, que tiene por objeto: “Contratar los servicios de un operador tecnológico y especialista en temas tributarios, que sistematice y procese la información del impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos y de la participación de licores destilados y alcoholes potables objeto de monopolio rentístico, así como los servicios de generación, control y entrega de elementos de señalización y de tornaguías físicas y electrónicas”.
2. Que en desarrollo del proceso de la Licitación Pública, se publicaron en la página de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el acto que ordena la apertura del proceso, el pliego de condiciones definitivo, fijándose en el cronograma del proceso de selección como fecha de cierre el día 18 de marzo de 2021.
3. Que el presupuesto oficial de esta contratación se estimó en la suma de tres mil doscientos sesenta y cinco millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos diecinueve pesos **(\$3.265.149.919) incluido IVA.**
4. Que se publicaron en la página de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, las Adendas del proceso.
5. Que el día 18 de marzo de 2021, fecha de cierre del proceso de selección, se recibió una sola oferta presentando la siguiente información:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
1	Valor de la propuesta	\$ 3.265.149.905
	NIT o cédula de ciudadanía	890206351-5
	Número de folios del original	N/A
	Contiene original y/o copia	N/A
	Póliza de seriedad de la propuesta (Compañía, póliza número y valor asegurado)	Número de Póliza:44261 Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros Valor Asegurado: \$326.514.992,00 Vigencia de la Cobertura: Desde las 0 hs del 18/03/2021, hasta las 0 hs del 28/06/2021

6. Que, en consecuencia, y con base en lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección contenido en el acto administrativo que ordenó su apertura, se procedió por parte del comité



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

evaluador designado para el efecto, a realizar la verificación de requisitos habilitantes y posterior, se realizó la evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de la propuesta.

7. Que el día 19 de marzo de 2021 se publicó en SECOP el informe de evaluación del proponente habilitado y fue SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., la empresa que cumplió con los requisitos Jurídicos, Técnicos y Financieros establecidos en el pliego de condiciones.
8. Que el Comité Asesor y Evaluador con base en lo indicado en el Pliego de Condiciones definitivo y estudio previos, realizó la siguiente evaluación de la propuesta del proponente habilitado obteniendo el siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Calidad	414
Precio	390
Vinculación Trabajadores Con Discapacidad	0
Estímulo a la Industria Nacional Colombiana	100
TOTAL	904

9. Que el orden de elegibilidad para este proceso de selección es la siguiente:

PROPONENTE	VALOR	PLAZO
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.	\$ 3.265.149.905 INCLUIDO EL IVA.	Ocho (8) meses y veinticinco (25) días contados a partir del acta de inicio
TOTAL	\$ 3.265.149.905 INCLUIDO EL IVA	

10. Que el Comité Asesor y Evaluador recomienda adjudicar el proceso de Licitación Pública No **11774 de 2021** al proponente SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A. por cumplir con los requisitos Técnicos, Jurídicos y Financieros, obteniendo un puntaje de 904 puntos.
11. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública No. **11774 de 2021** cuyo objeto es: "Contratar los servicios de un operador tecnológico y especialista en temas tributarios, que sistematice y procese la información del impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos y de la participación de licores destilados y alcoholes potables objeto de monopolio rentístico, así como los servicios de generación, control y entrega de elementos de señalización y de tornaguías físicas y electrónicas", a **SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.** identificada con el NIT 890.206.351-5, representada por el señor **TOMAS NAVAS CORONA**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Nro. 91.270.006 de Bucaramanga, Santander, por un valor tres mil doscientos sesenta y cinco millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos cinco pesos M.L. **(\$3.265.149.905) INCLUIDO EL IVA.**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al representante legal del adjudicatario, para que dentro del término establecido en el cronograma contenido en el acto administrativo que ordenó la apertura del proceso, se lleve a cabo la suscripción y legalización del respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la página de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

ARTÍCULO CUARTO: Se le advierte al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se comprueba que el acto se obtuvo por medios ilegales, el presente acto de adjudicación podrá ser revocado.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Catalina Naranjo Aguirre

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

COMPETENCIA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Melissa Urrego Mejía, Rol Jurídico CAE		5-04-2021
Revisó	Silvia Elena Ramírez, Profesional Especializada, Rol Jurídico CAE		5-04-2021
Aprobó	Iván Felipe Velásquez Betancur, Subsecretario de Ingresos		5-04-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma